

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del mismo celebrada el 28 de febrero de 2011, Acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 2 de 2011, de concesión de crédito extraordinario, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Seseña 3 de marzo de 2011.- El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-2503